

---

**DEMARCAACIONES REGIONALES Y MICRORREGIONAL: una  
breve historia de la gestación de las poblaciones “irregulares”  
(Chiapas – México)**

**REGIONAL AND MICRO-REGIONAL DEMARCATATIONS: a brief  
history of the gestation of "irregular" populations (Chiapas - Mexico)**

**Ana Gabriela Trujillo-Díaz**

Universidad Autónoma Chapingo, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México  
agtrujillochapingo@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0001-6576-5897>

**Juana Cruz-Morales**

Universidad Autónoma Chapingo, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México  
juanacruzmorales89@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0002-5410-2702>

La historia no es algo que pasó hace mucho.  
La historia es lo que seguimos repitiendo inconscientemente.  
Magalí Tajés (2021)

**Resumen**

La historia sobre las demarcaciones regionales de la Sierra Madre de Chiapas (SMCh) y la Frailesca se funda en procesos políticos enlazados, inicialmente, con la importancia económica y más recientemente con lo ambiental. El objetivo es abordar, brevemente, la génesis de las poblaciones “irregulares” localizadas al interior de un Área Natural Protegida (ANP) al sur del estado de Chiapas, México. Se realizó una breve cronología con los principales elementos que favorecieron la demarcación de las dos regiones para posteriormente analizar sus implicaciones sociales en la demarcación de la microrregión de la Sierra de Villaflores. Se encontró que las demarcaciones regionales tanto de la SMCh como de la Frailesca perpetuaron la reproducción de relaciones sociales caciquiles; cuyos efectos se acentúan a escala microrregional pues ha provocado una distinción, interna y externa, entre los ejidos y las poblaciones “irregulares”.

**Palabras clave:** Poder. Finca. Rezago agrario. Ecosistemas. Áreas Naturales Protegidas.

**Abstract**

The history of the regional demarcations of the Sierra Madre de Chiapas (SMCh) and the Frailesca is based on political processes linked, initially, with economic importance and more recently with the environment. The objective is to briefly address the genesis of the "irregular" populations located within a Natural Protected Area (NPA) in the south of the state of Chiapas. A brief chronology was made with the main elements that favored the demarcation of the two regions to later analyze their social implications in the demarcation of the Sierra de Villaflores micro-region. It was found that the regional demarcations of both SMCh and Frailesca perpetuated the reproduction of cacique social

relations, the effects of which are accentuated at the micro-regional scale because it has provoked an internal and external distinction between the ejidos and the "irregular" populations.

**Key words:** Power. Farm. Agrarian backwardness. Ecosystems. Protected natural areas.

## **Introducción**

Cada territorio cuenta con una historia que es resultado de procesos económicos, ambientales, productivos, culturales, políticos y agrarios. Las demarcaciones regionales refuerzan la construcción del Estado (Nicolini, 2015), dado que, a través de estas divisiones, las instituciones gubernamentales, parte intrínseca del Estado, ordenan y administran el territorio, tales como las regiones político-económicas, los municipios, los ejidos y las comunidades agrarias. En este trabajo las demarcaciones regionales refieren a los trazos imaginarios de orden político, social, económico y ambiental, a partir de los cuales se delimitó el espacio, de forma simbólica y material, que ocupan las poblaciones campesinas indígenas y mestizas. Se recurrió a la Ecología Política como enfoque teórico debido a que “el cambio ambiental está íntimamente correlacionado con procesos sociales y políticos a diversas escalas, así, para entender mejor cualquier problema ambiental es necesario vincular su análisis con las relaciones sociales de producción y distribución del poder” (Calderón-Contreras, 2013, p. 562).

En el caso que nos ocupa, las relaciones sociales de producción y la distribución del poder han tenido una fuerte incidencia en la demarcación de ambas regiones (SMCh y Frailesca) debido al predominio del sistema de fincas. En la SMCh, durante la época porfiriana, con las fincas cafetaleras que continuaron hasta la entrada en vigor del reparto agrario en la región 1915. Y en la Frailesca, a partir de la influencia de los dominicos durante la época colonial, con las fincas ganaderas, que permitió la continuidad de las relaciones sociales desarrolladas bajo el sistema de la finca. A escala microrregional, el sistema finquero y las relaciones sociales desarrolladas a partir de dicho sistema, exacerbaban las condiciones adversas de las poblaciones campesinas indígenas y mestizas, particularmente, de aquellas que no lograron integrarse al régimen de tenencia de la tierra. Por consiguiente, el rezago agrario a escala regional y microrregional fue resultado de las dinámicas socioambientales que se gestaron con la demarcación regional

---

(creación de las fincas cafetaleras y ganaderas), el decreto de las ANP y la génesis de las poblaciones “irregulares”. En el presente trabajo, las poblaciones “irregulares” son definidas “como aquellos grupos de poblaciones campesinas e indígenas que permanecen al margen del marco legal agrario, pero que al mismo tiempo son reconocidos a través de la posesión de tierras” (Trujillo-Díaz y Cruz-Morales, 2021).

## **Metodología**

La estrategia metodológica empleada para el estudio de las demarcaciones regionales y su impacto en la sociedad rural de las regiones en cuestión fue cualitativa-explicativa y se basó en la revisión de diversos textos sobre las regiones de la SMCh y la Frailesca, además de los Programas de Manejo de las ANP: Volcán Tacaná, El Triunfo, La Frailesca y La Sepultura. Se realizó investigación de archivo, entre los meses de mayo y julio de 2021, en el Archivo Histórico de Chiapas ubicado en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH). Adicionalmente, se utilizó el Censo Poblacional de 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la base de datos de las ANP ubicadas en la región de la SMCh a través del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANP) y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Se revisó la base de datos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). También se aplicaron entrevistas a actores clave de las diferentes escalas de análisis: regional, municipal y microrregional.<sup>1</sup>

## **La demarcación eco-fisiográfica de la región de la Sierra Madre de Chiapas**

La cordillera de la SMCh se ubica en la parte sur de México, tiene una extensión de 250 kilómetros de largo por 70 de ancho (Waibel, 1946) con una superficie estimada en 2,125 km<sup>2</sup> (CONANP, 1999). En términos ecológicos, la SMCh es sumamente importante pues “presenta una diversidad de ecosistemas como selvas secas, selvas medianas, bosques de niebla y bosques de pino-encino [...] acoge a más de 2,000 especies

---

<sup>1</sup> En este trabajo, la microrregión se define como un espacio delimitado, simbólicamente, a partir de elementos sociales, culturales, ambientales, políticos e históricos en relación con la región.

---

de plantas y por lo menos 600 especies de vertebrados terrestres” (Aguilar et al., 2018, p. 13). Se caracteriza por sus diversos afluentes, numerosos valles y llanuras de clima cálido subhúmedo, es una serie de continuas montañas en la cual existe un paisaje ecológico heterogéneo (Waibel, 1946) que determinó la forma de apropiación de dicha región a través de tres procesos históricos: 1) Colonización.-1523 con la Colonia Española llegaron monjes españoles, comerciantes, indígenas de Oaxaca y esclavos negros. 2) Europeización.- a finales de 1800 se dio un proceso de europeización en la vertiente del pacífico, llegaron a la región alemanes que a su vez contrataron a tsotsiles e indígenas de Guatemala. 3) Formación económica.- a principios de 1900 se pobló la parte alta de la SMCh, con población maya quiché y mames (Waibel, 1946).

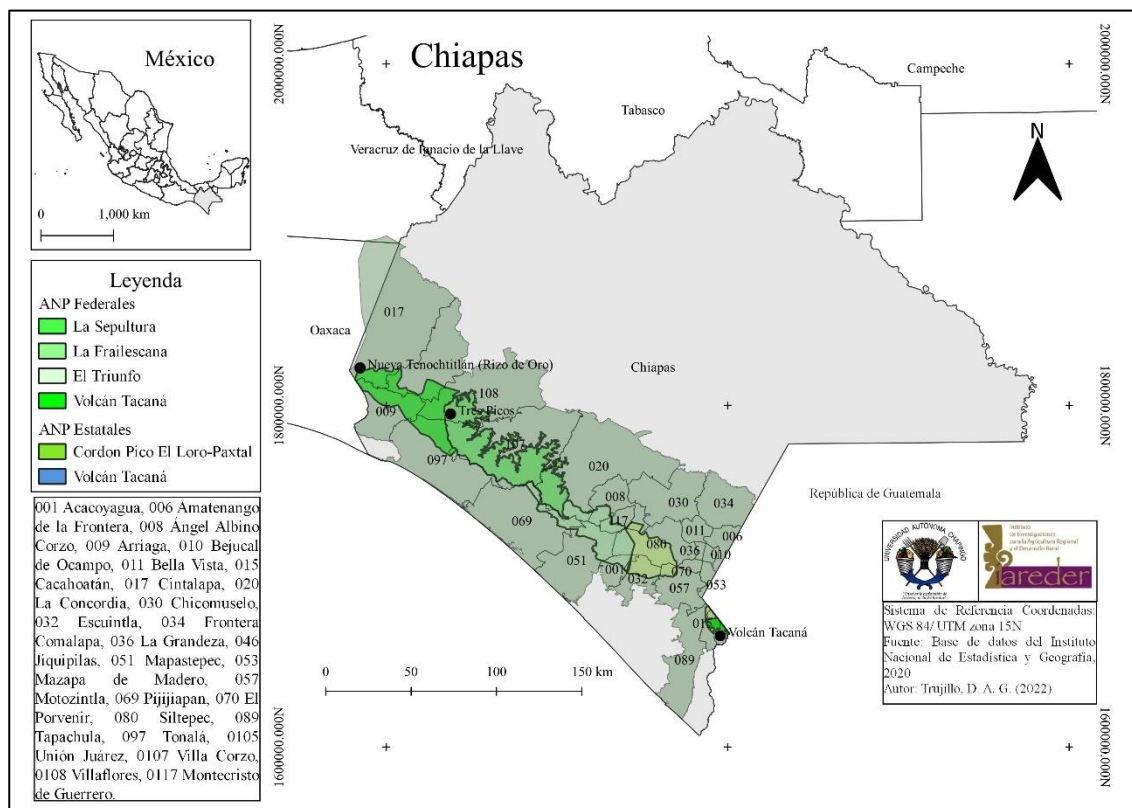
La formación económica se dio a partir de la división productiva de la SMCh 1) los llanos subdivididos en: llanos de pastel, los llanos productores de granos y la llanura costera, 2) terrenos de plantaciones cafetaleras y 3) cultivo de coa en las altas regiones. En la parte baja, los llanos, los criollos basaban su economía en un sistema productivo de pastel con métodos antiguos (coa, roza, tumba y quema), en la parte media, zona de bosques, se establecieron las plantaciones europeas con métodos científicos y modernos y en la parte alta, predominante de bosque mixto, se desarrolló una economía primitiva basada en la siembra de maíz (Waibel, 1946). Durante el mismo período, siglo XIX, a la región migró población indígena de la región Altos, en su mayoría, para trabajar como recolectores de café en las fincas del Soconusco. Posteriormente, “a petición de los finqueros cafetaleros, estos trabajadores fueron integrados a un programa del gobierno federal para colonizar la SMCh” (Barrera, 2019, p. 223).

El proceso de apropiación de la SMCh fue paulatino, al menos durante el primer período (colonia española); más tarde, con la disminución en la producción de café en Guatemala, a finales del siglo XIX, el aspecto sociocultural de la región se dinamizó y entró en otra fase de desarrollo, esta vez con la influencia de capital europeo y norteamericano (Waibel, 1946).

De norte a sur la SMCh empieza a empinarse desde el poblado Rizo de Oro (Nueva Tenochtitlán) con 2,300 msnm hasta llegar al Volcán Tacaná, el punto más alto de la SMCh, con una altura de 4,060 msnm, teniendo como punto medio al cerro de la Sepultura en el ejido Tres Picos con 2,550 msnm. En el siglo XIX, el establecimiento de

las fincas cafetaleras aceleró el proceso de poblamiento de la SMCh. Así, a medida que las fincas fueron escalando a lo largo de la SMCh la cantidad de pobladores fue aumentando. Con la región más densamente poblada se establecieron los límites municipales que actualmente refiere a 26 municipios (Mapa 1).

Mapa 1: Principales puntos en la SMCh y división municipal de Chiapas.



Fuente: INEGI (2020).

A lo largo de la historia, la SMCh ha estado ocupada por diversos grupos poblacionales como zoques, tseltales, tsotsiles, alemanes, norteamericanos y españoles. Sin embargo, esta ocupación está fuertemente marcada por una estratificación social que fragmenta a los pueblos indígenas del resto de la población, característica que influyó en la demarcación de la región y que aún prevalece. La región cuenta con una población de 1,400,853 habitantes, el 8% es población indígena, distribuidas en 8,479 localidades, siendo los municipios de Villaflores y Villa Corzo los más poblados (INEGI, 2020). Sobre la SMCh se delimitaron 26 municipios, de los cuales 19 tienen problemas de

regularización agraria (registro de actos jurídicos sobre derechos agrarios) con 986 predios con una superficie de 165,541 ha (Tabla 1).

**Tabla 1:** Municipios con predios para regularización agraria (2020).

Municipio	Cantidad de predios	Superficie en trámite (hectáreas)
Ángel Albino Corzo	46	31,931
Tonalá	176	25,075
Villaflores	104	24,443
Villa Corzo	139	19,519
Pijijiapan	158	18,449
Cintalapa	71	13,215
Tapachula	62	11,506
Escuintla	36	5,036
La Concordia	35	4,741
Arriaga	28	2,818
Motozintla	40	2,553
Acacoyagua	21	2,247
Chicomuselo	7	1,190
Jiquipilas	13	1,101
Cacahoatán	7	748
Mapastepec	22	600
Siltepec	7	188
Frontera Comalapa	1	120
Unión Juárez	13	61
<b>Total</b>	<b>986</b>	<b>165,541</b>

Fuente: SEDATU (2016).

Org.: Autoras (2022).

Cabe señalar que se desconoce el régimen de tenencia sobre el que están asentadas estas poblaciones, es decir, podrían ser propiedad de la nación (propiedad pública), presuntos terrenos nacionales (terrenos baldíos) o pequeña propiedad. Pese a la problemática en la tenencia de la tierra, las instituciones gubernamentales han priorizado la cuestión ambiental por lo que se han enfocado en implementar estrategias para conservar la biodiversidad y reducir la deforestación. En la SMCh para el período que va de 2001 a 2020 la tasa de deforestación que consiste en “la pérdida de la vegetación forestal en forma permanente, por causas inducidas o naturales” (CONAFOR, 2020, p.

14), se estimó en 77,455 ha<sup>2</sup>, un promedio de casi 4,000 ha anuales. Debido a la importancia de la SMCh, incluida en la ecorregión Sierra Templada (CONAFOR, 2018), se ha conformado una cadena de ANP (Tabla 2).

**Tabla 2:** Áreas Naturales Protegidas sobre la SMCh.

<b>Área Natural Protegida</b>	<b>Escala</b>	<b>Decreto</b>	<b>Superficie (ha)</b>
Área de Protección de Recursos Naturales La Frailescana	Federal	1976 2007 (reclasificada)	116,734
Cerro Nambiyugua	Municipal	En proyecto desde 1988	4,127
Reserva de la Biosfera El Triunfo	Federal	1990	199,177
Reserva de la Biosfera La Sepultura	Federal	1995	167,309
Zona sujeta a Conservación Ecológica Volcán Tacaná	Estatal	2000	10,638
Cordón Pico El Loro-Paxtal	Estatal	2000	61,268.34
Reserva de la Biosfera Volcán Tacaná	Federal	2003	6,378.86
<b>Total</b>			<b>565,632.20</b>

**Fuente:** CONANP, SINANP y CEIEG.

**Org.:** Autoras (2022).

Al decretar un ANP el estatus agrario de una población se modifica, así, en la SMCh, el rezago agrario aunado a los decretos de ANP ha puesto en tensión los marcos jurídicos agrario y ambiental y evidenciado una “disonancia normativa, es decir, las contradicciones al interior de las leyes y normas” (Torres-Mazuera, 2016, p. 17). Por ejemplo, en materia ambiental el artículo 46 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) señala “en las áreas naturales protegidas no podrá autorizarse la fundación de nuevos centros de población” (DOF 04/06/2012, p. 33). Luego, en su artículo 63 refiere a que “el Ejecutivo Federal, a través de las dependencias competentes, realizará los programas de regularización de tenencia de la tierra en las áreas naturales protegidas, con el objeto de dar seguridad jurídica a los propietarios y poseedores de los predios en ellas comprendidos” (DOF 04/06/2012, p. 41). Con este

<sup>2</sup> Datos tomados del portal de Global Forest Watch, consultado en: <https://bit.ly/3xtwmca>

---

último se entiende que los poseedores de tierras que permanecen con rezago agrario pueden tramitar su incorporación al régimen de tenencia de la tierra, siempre y cuando exista un programa de regularización.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), dependencia encargada de realizar modificaciones o adecuaciones en materia agraria, se declara imposibilitada para atender el problema agrario al interior de las ANP; puesto que las ANP son jurisdicción de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (Jurídico del departamento de terrenos nacionales en la SEDATU, comunicación personal, enero 2021). En la SMCh, la normativa ambiental homogenizó los procesos agrarios pues tanto las poblaciones locales como las instituciones gubernamentales han priorizado la conservación de los recursos naturales, a través de un desarrollo agrícola enfocado en la sustentabilidad. Por ejemplo, con la producción de café orgánico, la palma de ornato (palma camedor) y el ecoturismo, actividades estimuladas por las condiciones eco-fisiográficas de la región. Esta visión ha omitido los problemas en la tenencia de la tierra, pues pese a que hay poblaciones que no están legalmente constituidas, no existe un programa, agrario o ambiental, con el que se pretenda atender la problemática que resulta de la heterogeneidad de los casos.

En términos generales, la condición de “irregularidad” conlleva implicaciones sociales y ambientales. Entre los impactos sociales se puede decir que la población más desprotegida es aquella que no logró su resolución agraria, ya sea por desconocimiento o falta de capacidades para organizarse (Trujillo et al., 2018, Cruz-Morales, Trujillo-Díaz y García-Barrios, 2020), pero también por la historia social que se acarrea como herencia del período finquero. La falta de atención a la irregularidad agraria exacerbó la reproducción de relaciones asimétricas al interior de los ejidos y frente a otros actores sociales. Como plantea Zamora (2015) la historia del campesinado mexicano, basada en su expoliación, es una estrategia replicada desde la conquista hasta la actualidad.

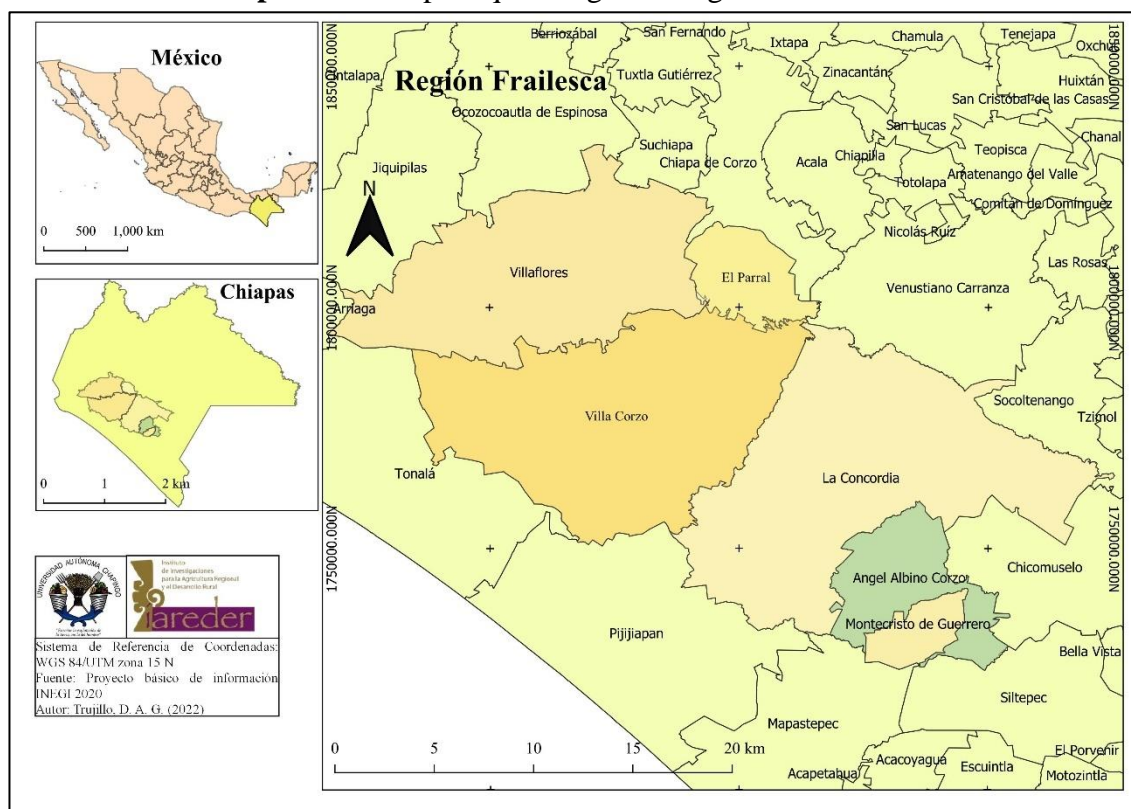
### **La demarcación de la región económica de la Frailesca**

La Frailesca es una región que durante su período de auge (1930-1994) fue conocida como el “Granero de Chiapas”. Los municipios que la integran son Villaflores,



Villa Corzo, La Concordia, Ángel Albino Corzo, El Parral y de reciente incorporación Monte Cristo de Guerrero. De estos, Villaflores y Villa Corzo son los más importantes, en cuanto a extensión y densidad de población (Mapa 2).

Mapa 2. Municipios que integran la región Frailesca.



Fuente: INEGI (2020).

En el período preclásico, la región Frailesca fue habitada por población Olmeca y posteriormente por Mixe-Zoqueana (Márquez, 2011). En la época clásica fue habitada por Mayas. Alrededor del siglo VI emigraron a la región un grupo proveniente del altiplano mexicano que extendió un señorío conocido como Chiapaneca; la conquista sobre los Chiapas se consolidó con el establecimiento de la primera villa española en 1528 en el municipio de Chiapa de Corzo (González-Esponda, 2011). Los colonizadores, frailes de la orden Domingo de Guzmán, fueron encomendados para evangelizar a la reducida población del lugar (Molinari, 2012). De la región se decía “era un área aislada y remota con una concentración de población poco significativa [...] que explica porque la ocupación de ésta ocurrió sin mayor oposición o contratiempo” (Márquez, 2011, p. 42).

La Frailesca debe su nombre a la relevancia de los frailes Dominicos, ya que para las primeras décadas del siglo XVII las fincas de ganado empezaron a tener importancia económica en la región (Amerlinck, 1990). Entonces, los “pueblos y barrios Chiapanecas pronto se convirtieron en grandes haciendas como San Lucas, San José de los Negros, Catarina La Grande, Trinidad, Santiago y otras estancias y dehesas” (González-Esponda, 2011, p.43). La efervescencia del establecimiento de haciendas se debe en gran medida a la supuesta salvación de los indios por parte de la iglesia de tal forma que “los frailes adquirieron las tierras de una vasta región al tiempo que aglomeraban poder” (Camacho, 2008, p. 57).

Después de la independencia, previo a la promulgación de la Ley Lerdo (1856) “los liberales encabezados por Ángel Albino Corzo acapararon los terrenos que pertenecían a los frailes [...] empezaron a poblarse cerca de 50 fincas ubicadas en el Medio Valle, actualmente la región Frailesca, entre las que destacaron Santa Catarina, San Miguel, La Trinidad y San Pedro Buenavista” (Barrera, 2019, p. 221-222). Con la ley de nacionalización de bienes eclesiásticos (1859) los frailes fueron sustituidos por las fracciones más importantes de la “familia chiapaneca”,<sup>3</sup> los Moreno, los Macías, los Fernández, los Corzo y los Grajales (González-Esponda, 2011). Estas familias fueron las primeras finqueras en la región, particularmente, en los municipios Villaflores y Villa Corzo (Camacho, 2008). Dichos municipios fueron conformados como consecuencia de la lucha por el poder entre dos personajes que forman parte de la historia chiapaneca, José Pantaleón Domínguez<sup>4</sup> y Julián Grajales<sup>5</sup> (Márquez, 2011).

En 1873, Domínguez fundó el poblado Trinidad de la Ley, que en 1883 pasó a ser Villa Corzo, en la finca San Agustín antigua propiedad de la familia Ruíz. Luego, en 1877, Grajales logró la creación del poblado Villa Flores<sup>6</sup> en tierras de la finca Santa

---

<sup>3</sup> Con familia chiapaneca González-Esponda busca resaltar la influencia política y económica que unas cuantas familias han ejercido en la región Frailesca.

<sup>4</sup> De José Pantaleón Domínguez se sabe que fungió como gobernador del Estado de Chiapas durante el período 1821-1894. Consultado en: <http://bit.ly/2XXZXt8>

<sup>5</sup> De Julián Grajales Castillejos (1828-1894) no se encontró más información salvo lo dicho por García de León quien creía que el general nació en 1807 y falleció en 1892, mientras que el cronista Pedro Muñoz Sol opina que nació en 1828 y murió en 1894, sin embargo, otros autores difieren respecto a las fechas señaladas.

<sup>6</sup> El municipio de Villaflores fue conocido como Villa Flores ya que inicialmente fue un pueblo que luego adquirió la categoría de Villa, mientras que el topónimo Flores fue adjudicado en honor a Fray Víctor María Flores.

---

Catarina propiedad de la familia Moreno (Márquez, 2011). En 1885, Villa Corzo tenía “una población de 2,307 personas distribuidas en 45 fincas, mientras que Catarina la Grande, actualmente Villaflores, concentraba una población de 753 habitantes dispersos en 16 fincas” (Márquez, 2009, p. 34-35). Para 1910, las tasas de población se habían modificado, Villa Corzo tenía 3,291 habitantes mientras que Villaflores contaba con 6,319 (Márquez, 2011). En 25 años, la población de Villaflores, en comparación con la de Villa Corzo, se había duplicado.

El auge de las fincas (Blanco, 1980) permitió el surgimiento de lo que Toledo llama *la cultura de la finca* (Toledo, 2013). Aunque en su texto refiere a las regiones De los Bosques y Tulijá Tzeltal-Chol, parte norte de Chiapas, se considera que su análisis coincide con la instauración de relaciones de poder encontradas en la región Frailesca, que “hizo posible que durante el tiempo que existió este espacio social se pensara y se viviera con naturalidad la autoridad del patrón, la condescendencia y sus métodos de coerción” (Toledo, 2013, p. 27). En el departamento de la Frailesca había aproximadamente 6,794 fincas y otras estancias como haciendas y ranchos,<sup>7</sup> además de 1,571 propiedades sin clasificar (Hernández, 1979).

Al igual que en otras regiones del Chiapas rural del siglo XX, las fincas de la Frailesca tenían como actores principales al finquero y al peón. Los atributos del finquero chiapaneco, según Toledo (2013), tenían que ver con el origen, saber mandar y trabajar, destreza con el caballo, portar un buen traje de charro y pertenecer a una familia de larga tradición finquera. Mientras, el peón chiapaneco era acasillado, vivía permanentemente en la hacienda, “tenía como obligación laborar las tierras del hacendado, cuidar al ganado, hacer trabajos domésticos e incluso, tomar las armas en su defensa” (Semo, 1988, p. 145). Lo que se hizo patente en 1914 con la insurrección del movimiento mapachista para enfrentar a los carrancistas.<sup>8</sup> En la Frailesca, de 1914 a 1920, los finqueros se movilizaron para enfrentar al gobierno de Carranza e integraron, a través del Acta de Canguí, el grupo conocido como los mapachistas (Martínez-Ruíz, 2011). Fueron nombrados mapaches

---

<sup>7</sup> La hacienda se caracteriza por contar con grandes extensiones de tierra (latifundismo), en términos sociales, tiende a conceder prestigio. El rancho se ubica en lo que Bartra (1995) señaló como mediana burguesía agraria, su producción es a pequeña escala y, generalmente, en esta unidad productiva es el propietario quien trabaja directamente.

<sup>8</sup> Los carrancistas eran aquellas personas que estaban a favor de la política, particularmente agraria, del presidente Lázaro Cárdenas.

---

debido a que se refugiaban en las serranías y se alimentaban con bolas de maíz (Hernández, 1979).

El grupo se conformó por finqueros e hijos, la “familia chiapaneca” conocida también como “la crema y nata de la población de Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, la Frailesca, el Valle de los Corzo y los llanos de Cintalapa; además incluía a peones y mozos que prefirieron voltearse contra el gobierno” (De Vos, 2010, p. 194-195). La alianza entre finqueros y peones, durante la revuelta contra agrarista, se debe a ciertos factores entre los que destacan: la alta oferta de trabajo, la dispersión de los pueblos indígenas, la dependencia económica del peón hacia el finquero, el bajo desarrollo industrial en la región y un fuerte proceso migratorio regional que evitó que los campesinos se establecieran permanentemente en un lugar (Hernández, 1979). La revuelta mapache permitió salvaguardar los intereses de los finqueros, no obstante, al término del conflicto los finqueros se negaron a otorgar las tierras que les habían prometido a los peones como recompensa por unirse a la guerrilla (Hernández, 1979).

Entonces, los defraudados peones tomaron acciones respaldados por la Ley de Liberación de Mozos de 1914, la Ley Agraria de 1915 y más tarde el Código Agrario de 1934. Así, “con la seguridad legal para ser dotados, peones, baldíos y arrendatarios comenzaron a crear comités agrarios, a invadir las fincas y a enfrentar de manera directa a sus antiguos patrones” (González-Esponda, 2011, p. 106). Para enfrentar la situación, el gobierno de Victórico R. Grajales (1932-1936) incitó a los finqueros a conformar organizaciones de autodefensa (en Villaflores se formaron 21 guardias blancas)<sup>9</sup> hecho que recrudeció la violencia (encarcelamientos y asesinatos) hacia los agraristas.<sup>10</sup> Pese a ello, según González-Esponda (2015), el reparto agrario se logró y de 1930 a 1945 se crearon, en la Frailesca, 22 ejidos con una superficie total de 32,854 ha que beneficiaron a 1,855 solicitantes. Un dato importante es que para 1930 tanto Villaflores como Villa Corzo albergaban una superficie de 457,200 ha y una población conjunta de 14,557 habitantes.<sup>11</sup> Considerando únicamente a Villaflores y Villa Corzo (los municipios más

---

<sup>9</sup> Las guardias blancas eran “pequeñas partidas armadas que estaban al servicio de los finqueros” (González-Esponda, 2011, p. 76). También pueden definirse como “grupos de mercenarios armados al servicio de intereses de grandes terratenientes” consultado en: <https://bit.ly/3DoNemJ>

<sup>10</sup> Los agraristas fueron peones y mozos de la región que invadieron las fincas donde trabajaban para fundar poblados que posteriormente solicitaban en dotación a las autoridades agrarias. En Villaflores la primera solicitud de dotación data de 1925 (González-Esponda, 2015).

<sup>11</sup> Datos tomados del sexto censo de población de 1940.

---

representativos) sólo se repartió el 7% de la superficie y se benefició al 12% de la población. Esto supone que el reparto de tierras en la región sirvió para frenar el impulso agrarista.

El reparto tardío y desigual se explica en gran medida a que en Chiapas “los primeros brotes de movimientos sociales se organizaron en torno a la demanda por el aumento de salarios y no asumiéndose como solicitantes de tierras” (Reyes-Ramos, 1992, p. 124). La lucha por la tierra en la región Frailesca es histórica, el primer poblado en conformarse fue la actual cabecera municipal de Villaflores, anteriormente Catarina la Grande, fundada en 1876 y habitada por población de las fincas cercanas como Santa Elena; reconocida legalmente, a través de la resolución presidencial,<sup>12</sup> casi 60 años después de su fundación. Fue durante el período de Cárdenas (1934-1940) que varias de las solicitudes de tierra fueron resueltas. Se afectaron 35 fincas (33 finqueros) de la región para dotar a 11 ejidos (Villaflores, Dr. Domingo Chanona, Úrsulo Galván, Francisco Villa, Joaquín Miguel Gutiérrez, Cuauhtémoc, Agrónomos Mexicanos, Guadalupe Victoria, Calzada Larga, Nuevo México y Cristóbal Obregón) un total de 14,864 ha para beneficiar a 945 solicitantes, siendo Villaflores el ejido con mayor superficie 2,744 ha y Calzada Larga con 533 ha el de menor tamaño.<sup>13</sup>

Una de las consideraciones al momento de las dotaciones fue la calidad de las tierras, esto provocó que la superficie repartida entre los beneficiarios fuera heterogénea, es decir, a menos calidad en la tierra mayor superficie. La calidad de tierra de los 11 ejidos se dividió de la siguiente manera: el 46% agostadero para cría de ganado, el 30% eran terrenos de temporal, el 7% agostadero cultivable, el 6% terrenos de humedad, el 5% terrenos cerriles, el 3% terrenos de monte alto, 2% terrenos de mala calidad y el 1% distribuidos entre terrenos de riego y zona urbana. Esto revela el predominio de la actividad ganadera lo que Waibel (1946) denominó la economía extensiva de pastel, dicha actividad es histórica en la región gracias al impulso de los frailes.

---

<sup>12</sup> Las resoluciones presidenciales “son aquellas resoluciones tomadas por el presidente de la República en su calidad de autoridad máxima agraria que le reconoce la Constitución, por escrito y son publicadas en el Diario Oficial, con motivo de la tramitación de un expediente agrario. Tienen el carácter de ser definitivas y de no poder ser modificadas, salvo por el órgano de control de la constitucionalidad” consultado en: <https://bit.ly/3BuRX4B>

<sup>13</sup> Archivo Histórico de Chiapas (AHC) de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Colección Información General de Chiapas, sección Municipios, caja 6, exp.106.

---

## **Las poblaciones de la microrregión de la Sierra de Villaflores en el contexto de las demarcaciones regionales**

Para desviar el reparto agrario, en la región Frailesca, los finqueros simulaban el fraccionamiento, entre familiares, de sus fincas y generaron alianzas con representantes agrarios locales. Sin embargo, al continuar el proceso ante las dependencias federales, se identificaban las irregularidades cometidas por representantes locales como se muestra:

las alegaciones por haberlos considerado como afectados que en distintos escritos presentaron los señores [lista de finqueros frailesicanos] objetando el censo y la afectación que se les hizo a alguno de ellos no son de tomarse en consideración porque: a).- Al hacerse un nuevo censo desaparecieron las irregularidades que se habían encontrado en el levantado por las Autoridades Agrarias Locales (moradores del pueblo de Villa Flores, negritas propias, AHC, 1984).

El accionar de las instancias agrarias federales, provocó que los finqueros optaran por desmontar los bosques de la Sierra para extraer madera a través de aserraderos, ilegales en su mayoría, que posteriormente incentivó la expansión de la actividad ganadera.<sup>14</sup> Por su parte, las poblaciones campesinas aprovecharon el desmonte para establecerse en dicha zona y no en los llanos donde se encontraban las fincas ganaderas (Cruz-Morales, 2014). Esto dio lugar a la demarcación de microrregión de la Sierra de Villaflores que tiene una superficie de 39,360 ha y está localizada en la porción noroeste de la Frailesca. En dicha microrregión la extracción de maderas era intermitente y realizada en aserraderos medianos e ilegales que fueron instalados en terrenos nacionales por las oligarquías regionales, mientras que la parte baja fue apropiada por rancheros frailesicanos para criar ganado (Cruz-Morales, 2014; Gutiérrez et al., 2017; Cruz-Morales, Trujillo-Díaz y García-Barrios, 2020; García-Barrios et al., 2020). Por otro lado, según datos reportados en los Estudios Regionales Forestales, de 1999 a 2007 se contabilizaron 33 aserraderos (legales) en la microrregión de la Sierra de Villaflores, de los cuales tres eran ejidales, uno de ellos era el aserradero El Encanto, ubicado en el ejido Tierra y Libertad, con una superficie de 2,180 ha para aprovechamiento forestal maderable. Los 30 restantes eran aserraderos privados, uno de estos establecido en la comunidad de Los Laureles, señalada como población “irregular”, con una superficie aprovechable de 100

---

<sup>14</sup> Se tiene el registro de 28 predios en Villaflores de los que se extraía madera sin ningún tipo de regulación (ver Cruz-Morales, 2014).

---

ha aproximadamente. Pese al auge de la ganadería y el predominio de aserraderos, en términos de superficie deforestada, los datos más recientes revelan que de 2001 a 2020 se ha deforestado el 4% de la superficie de Villaflores.<sup>15</sup>

En la microrregión de la Sierra de Villaflores existe un total de 74 localidades, de estas 14 son ejidos, tres son poblaciones “irregulares” y el resto corresponde a la pequeña propiedad o ranchos como son denominados regionalmente, que en promedio poseen predios que van de 20 hasta cientos de hectáreas (CONANP, 2013). La pequeña propiedad es la forma de tenencia de tierra predominante en la microrregión, según datos proporcionados por la dirección de la REBISE se sabe que son, nuevamente, los pequeños propietarios quienes poseen las tierras de mejor calidad en donde desarrollan la actividad ganadera. Por el contrario, los ejidatarios poseen tierras de baja fertilidad en donde desarrollan actividades agropecuarias bajo un esquema extensivo (The Nature Conservancy, 2003).

Con respecto al proceso de apropiación territorial en la microrregión, este se enfocará en los ejidos, dado que son el eje central de la investigación. La apropiación de la microrregión a través de los ejidos se dio en tres momentos: 1) de finales de 1840 hasta mediados de 1945, predominio de la finca (ganadería y aserraderos), 2) de 1945 hasta finales de 1980, reconocimiento de los primeros ejidos (disputa entre finqueros y peones) y 3) década de los noventa, legalización de los últimos ejidos (cancelación del reparto agrario) y reapropiación a través del decreto de la Reserva de la Biosfera La Sepultura (REBISE). A pesar de la conformación de ejidos algunas fincas lograron prevalecer pues, todavía en 1980 había 59 ranchos pertenecientes a 22 familias con una superficie de 22,000 ha (García-Barrios et al., 2020).

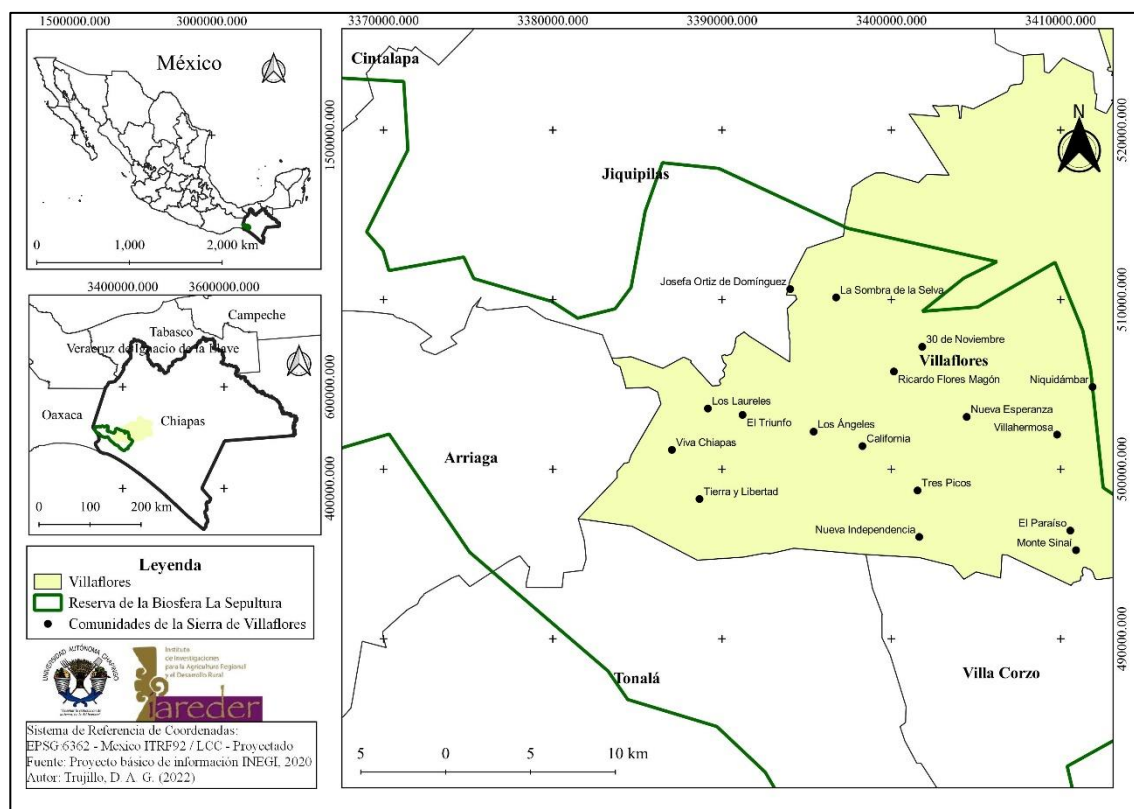
La primera etapa de apropiación de la microrregión derivó del auge de la finca y los aserraderos, la finca como sistema económico-productivo, pero también como base de las relaciones sociales y los aserraderos como la estrategia que incentivó y facilitó la posesión de tierras por parte de las comunidades campesinas. Inicialmente, en la microrregión se establecieron un total de 30 propiedades entre fincas y aserraderos distribuidas entre 15 familias (Cruz-Morales, 2014). Posteriormente, durante el período de reparto agrario los solicitantes de tierras, varios de ellos ex peones de fincas o de

---

<sup>15</sup> Los datos fueron tomados del portal Global Forest Watch, consultado en: <https://bit.ly/3xtwmca>

aserraderos, se enfrentaron tanto a los finqueros como a los dueños de los aserraderos, el caso más emblemático es el ejido Tierra y Libertad (Speelman et al., 2014). En la segunda etapa (1960 y 1980) se conformaron 11 ejidos, el primer ejido fue Los Ángeles, fundado en 1960, le siguió Nueva Esperanza fundada en 1989 (Cruz-Morales, 2014). La tercera etapa (década de 1990) fue impulsada por el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en 1994, que dio un nuevo empuje a campesinos para posesionarse de predios en varios municipios entre ellos Villaflores. Así, obtuvieron la titulación agraria tres ejidos más, 30 de Noviembre regularizado en 1994, California y Nueva Independencia, ambos legalizados en 1997; de tal forma que lograron constituirse 14 ejidos (mapa 3).

Mapa 3. Ejidos en la microrregión de la Sierra de Villaflores.



Fuente: INEGI (2020).

En la microrregión hay un total de 17 comunidades de las cuales 14 se conformaron legalmente: Josefa Ortiz, La Sombra de la Selva, 30 de Noviembre, Flores Magón, Nueva Esperanza, California, El Paraíso, Tres Picos, Villahermosa,



---

Niquidámbur, Nueva Independencia, Los Ángeles, Tierra y Libertad y Viva Chiapas; además están, Los Laureles, El Triunfo (Márquez, Cruz-Morales y Legorreta, inédito) y Monte Sinaí señaladas por las autoridades agrarias y ambientales como poblaciones “irregulares”. Cruz-Morales (2014) encontró que las 14 comunidades que lograron constituirse como ejidos lo hicieron debido a dos factores: 1) eran grupos fuertemente cohesionados, pues varios de ellos habían sido peones o eran hijos de peones de fincas cercanas, además de que tenían aspiración de obtener tierras propias y así eliminar la dependencia hacia el finquero y 2) lograron establecer relaciones con representantes institucionales y personajes influyentes en la región.<sup>16</sup>

Con respecto al lugar de origen de los habitantes, la mayoría de los pobladores provienen de fincas ubicadas en Villaflores además de fincas de otros municipios: Jiquipilas, Villa Corzo, Ocozocoautla, Arriaga, Tapachula, Mapastepec, Tenejapa, Las Margaritas, Soyaló, Tuxtla Gutiérrez, Bochil Chamula, Larráinzar y Cintalapa además de otros estados: Michoacán, Oaxaca y Jalisco (Cruz-Morales, 2014). En cuanto a las superficies de los ejidos el de mayor tamaño es Tierra y Libertad con 3,347 ha y el más pequeño es Nueva Esperanza con 240 ha. En términos demográficos, la comunidad más grande es el ejido Los Ángeles con un aproximado de 1,000 habitantes. Entre las más pequeñas se encuentran Nueva Esperanza y El Paraíso, ambas no rebasan los 100 habitantes. La microrregión tiene un total de 5,333 habitantes el equivalente al 5% de la población total de Villaflores (INEGI, 2020).

En 1995 se decretó la REBISE, esto, es importante señalar con el mínimo interés y participación de los nuevos ejidatarios (Speelman et al., 2014). Ello, ocasionó que la dinámica socioambiental se reconfigurara pues se instauraron nuevas reglas y normas para regular el aprovechamiento de plantas, árboles, animales y suelo. Una de las más significativas se dio en 1998 cuando el uso del fuego fue prohibido, aunque en 2008 fue recuperado bajo el esquema de quemas prescriptivas (Gutiérrez, 2017). Otro cambio relevante se dio en lo agrario, el decreto de la REBISE convirtió, a las poblaciones que

---

<sup>16</sup> Sobre dichos personajes, se tiene por ejemplo a Germán Jiménez de quien se dice “su influencia traspasa incluso el límite regional hacia el estatal, ya que cuenta con una amplia capacidad de movilización de seguidores personales y militantes partidistas a través de los cuales ejerce presión ante el gobierno local hasta conseguir respuesta a sus peticiones. En su estilo personal figura la imagen del típico cacique que finca su poder en relaciones clientelares con cierto tinte de padrino siciliano que apoya al desvalido en momentos de desgracia, pero que no olvida cobrar sus favores y lleva un estricto control de lealtades” (López y Jarquín, 1996, p. 189).

---

se encontraban en trámite para constituirse en ejidos, en poblaciones “irregulares” y a partir de la LGEEPA en ilegales.

En la microrregión, se ha generado, externa e internamente, una distinción entre los ejidos (los regulares) y las poblaciones “irregulares” e ilegales. A escala externa las autoridades gubernamentales, a través de los programas de asistencia social, han establecido relaciones diferenciadas entre los ejidos y las denominadas poblaciones “irregulares” e ilegales. Por ejemplo, en el ejido Tierra y Libertad se implementó el “Plan de Reforestación y Manejo de la Regeneración Natural” (1998-2000), que le aportó un ingreso de 20,440 pesos por ocho hectáreas reforestadas además de 72,200 pesos por el manejo de 38 ha de regeneración natural (Castro, 2003). Esto es relevante en la medida que Los Laureles, comunidad vecina, colinda con la zona núcleo Tres Picos y no ha sido beneficiada de forma similar a la del ejido Tierra y Libertad.

Otro ejemplo es el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) que en 2021 beneficio a las comunidades de El Triunfo con 360,000 pesos y Los Laureles 228,000 pesos distribuidos en tres etapas. Al mismo tiempo los ejidos Los Ángeles y Tierra y Libertad fueron beneficiados con 1,009,500 y 640,500 pesos respectivamente.<sup>17</sup> Esta forma de operación en los programas marca, de forma general, una diferencia entre las comunidades y al interior de estas genera conflictos debido a la distribución inequitativa del recurso. A escala interna, los habitantes de las poblaciones “irregulares” son señalados por los ejidatarios como aquellos que no tienen papeles y por ende no merecen ser beneficiados con proyectos o apoyos de asistencia social

Los Laureles ya no pudieron documentarse, yo lo veo difícil para ellos porque, así como está ahora el gobierno que todo va en regla, como este la documentación del ejido, así les van dando los apoyos, así como ellos pues pobre. Yo los admiro porque todavía viven ahí, porque los apoyos que tenían primero se los fueron quitando por lo mismo que no está documentado el ejido, el PROCAMPO, EL PROGAN también se los quitaron porque les pidieron la documentación del ejido y no pudieron comprobar pues, no lo tienen (C. C. Pérez, Comunicación personal, 12 de noviembre de 2021).

De manera similar, al interior de las poblaciones “irregulares” se replican, de forma más acentuada, las relaciones sociales asimétricas como se mostró en el caso de la comunidad de Los Laureles (Trujillo et al., 2018). El trato diferenciado por parte de las autoridades gubernamentales ha llevado a que las poblaciones “irregulares” sean

---

<sup>17</sup> Datos tomados del Informe de Avance Físico Financiero del PROCOCODES segundo trimestre del 2021.

---

marginadas y excluidas lo que a su vez ha permitido la continuidad de actividades como la tala hormiga. La tala clandestina incentiva la actividad ganadera lo que al mismo tiempo favorece el influjo de grupos campesinos hacia las ANP (Camacho-Bernal y Trench, 2019; Trujillo-Díaz y Cruz-Morales, 2021). En la microrregión continua la demanda de tierra, aunado a ello, prevalecen los problemas agrarios heredados de las irregularidades cometidas por los representantes agrarios locales; pues por lo menos en el municipio de Villaflores aún existen 77,326 ha con estatus de acuerdo de archivo, es decir, solicitudes de tierras que están en trámite.

### **Consideraciones finales**

La demarcación ecológica (proceso ambiental) de la región de la SMCh, es decir, su composición eco fisiográfica de laderas y abruptas pendientes, inicialmente evitó que la zona fuera densamente poblada. No obstante, sus características ecológicas, diversidad de ecosistemas, agua en abundancia y tierras fértiles; fueron los factores que permitieron el establecimiento de pequeños grupos de poblaciones indígenas durante el período precolombino. Dichas características permitieron el desarrollo de las fincas cafetaleras a finales del siglo XIX. Posteriormente, la demarcación de la región Frailesca se dio luego de la ruptura entre el Estado y la Iglesia, que durante varios años se caracterizó como el ente político de mayor fuerza, con las reformas liberales a mediados del siglo XIX las familias mejor acomodadas se hicieron con grandes extensiones de tierras. Esto no supuso algún cambio en la condición de los peones, pues las fincas continuaban demandando mano de obra, hecho que legitimó la cultura de la finca.

Ambas demarcaciones regionales determinaron los procesos sociales, políticos, económicos, y más recientemente ambientales, iniciado con el establecimiento de fincas, principalmente, luego reforzado por la oligarquía regional y los grupos contra agraristas (mapaches y guardias blancas). Dichos procesos determinaron la dinámica agraria (acceso y propiedad de la tierra), particularmente, evidente en la demarcación de la microrregión de la Sierra de Villaflores. En la microrregión la dinámica interna, cuyo eje principal es la regularización agraria, abrió una brecha de desigualdad y diferenciación entre las comunidades regulares, es decir, los ejidos, de las poblaciones “irregulares”,

---

pero a partir de 1995 cuando se decretó la REBISE (25% de la superficie de Villaflores) y, debido a la normativa ambiental, las poblaciones “irregulares” se convirtieron en ilegales a pesar de que en el caso de Los Laureles y El Triunfo, tener más de 30 años en el territorio.

Los años bajo el dominio finquero se reflejan en las prácticas de los grupos campesinos que luego de ser peones pasaron a ser agraristas para finalmente, y no sin enfrentarse a las vicisitudes que poseer tierra conlleva, convertirse en ejidatarios, aunque sin los medios necesarios para mejorar sus condiciones productivas. Esto provocó que en algunas comunidades la dependencia generada anteriormente hacia al finquero/ranchero, fuera transferida a las instituciones gubernamentales municipales, estatales, federales, organismos internacionales e incluso empresas privadas; condicionamiento, simbólicamente, exacerbado en el contexto de la política ambiental.<sup>18</sup> Cabe resaltar que estas relaciones de dependencia y de subordinación tienen efectos más acentuados en las poblaciones que no están legalmente constituidas; es decir, las denominadas poblaciones “irregulares”.

La creación de ejidos en la microrregión de la Sierra de Villaflores es un proceso relativamente reciente, pues no fue hasta finales de los años cincuenta del siglo XX que se crearon los primeros ejidos. Este rezago se debe en gran medida a la permanencia de relaciones sociales de tipo feudal, emanadas de las demarcaciones regionales tanto de la SMCh como de la Frailesca cuyo eje económico y social fue el sistema de la finca que permanece invisible y parece irrevocable en la microrregión de la Sierra de Villaflores.

### **Agradecimientos**

Nuestro eterno agradecimiento a las familias de la microrregión de la Sierra de Villaflores que siempre nos reciben en sus hogares y nos comparten sus vivencias e historias. Muchas gracias también a Armando Martín Sánchez García y al resto del equipo del Archivo Histórico de Chiapas en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

---

<sup>18</sup> En el caso de los países de América Latina, la política ambiental se encuentra impulsada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, The Nature Conservancy, Pronatura, Greenpeace México, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza por mencionar algunas

---

(UNICACH) por su amabilidad y apoyo durante la investigación de archivo. Agradecimientos especiales a la Dra. Ingeet Juliet Cano Castellanos de El Colegio de México (COLMEX) y al Dr. Timothy Trench de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) por sus comentarios y múltiples revisiones al texto que aquí presentamos. Gracias también al Instituto de Investigaciones para la Agricultura Regional y el Desarrollo Rural (IIAREDER) que financió el trabajo de campo a través del proyecto “Transformaciones regionales frente a la crisis del mundo rural en México, respuestas locales y perspectivas ante el nuevo contexto” con clave 19012-ECI-68 del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT).

## **Referencias**

ADAMS, William. Geographies of conservation III: Nature’s spaces. **Progress in Human Geography**. University of Cambridge, UK Volume: 44 issue: 4, page(s): 789-801, 2019. Available in: <https://bit.ly/3NRhmM9>. Acceso: 14 de febrero de 2022.

AGUILAR, Alonso; GALEANA, José; GUEVARA, Alejandro; JÍMENEZ, Aldo; LARA, José; NÚÑEZ, Juan. **Valoración económica de servicios ecosistémicos en el complejo de Áreas Naturales Protegidas de la Sierra Madre de Chiapas**. Informe final. Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A. C., p. 84, 2018.

AMERLINCK, Mari. J. Conquista espiritual y económica: la formación de haciendas de frailes dominicos en Chiapas. En CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, 44. 1990. Manchester, Inglaterra, 1990, p. 215- 219.

BARRERA, Óscar. **Las terrazas de Los Altos: lengua, tierra y población en la Depresión Central de Chiapas, 1775-1930**. 1. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, 2019.

BLANCO, Mercedes. **Estudio de un proceso regional: el caso de la Frailesca, Chiapas**. 1980. Tesis (Doctorado en Antropología Social). Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México, 1980.

CABALLERO, Juan; VARGAS, Perla; PEREVOCHTCHIKOVA, María. Efectos socioambientales del pago por servicios ambientales: estudio de caso de gestión en la Reserva de la Biósfera La Sepultura, Chiapas, México. **Sociedad y Ambiente**, n. 24, p. 1-28, agosto. 2021.

---

CALDERÓN-CONTRERAS, Rafael. Ecología política: hacia un mejor entendimiento de los problemas socioterritoriales. **Economía, sociedad y territorio**, v. 13, n. 42, p. 561-569, enero. 2013.

CAMACHO, Dolores. **La lucha sigue y sigue**. Organización popular en la Frailesca. A. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

CAMACHO-BERNAL, Teresita; TRENCH, Tim. De la “tierra para los pobres” a espacios de conservación y disputa: la Selva Lacandona y la Sierra Madre de Chiapas desde la perspectiva de la justicia ambiental. **LiminaR**, v. 17, n. 2, p. 48-66, diciembre. 2019.

CHANONA, Jorge. **Villaflores 1870-2000**. 2. ed. Tuxtla Gutiérrez: Colección Selva Negra. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; Chiapas, 2013.

CASTRO, Juan; HÉRNANDEZ, Rigoberto; NÁÑEZ, Sonia; RODRÍGUEZ, Salvador; TEJEDA, Carlos; VÁZQUEZ, Alexser; BATCHELDER, Kim; MALDONADO, Alba. Conservación con base en la comunidad: Trabajos con comunidades en áreas naturales protegidas de Chiapas, México. The Nature Conservancy, división México. 2003. Disponible en: <https://bit.ly/3NSzcyu>.

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL. Resumen ejecutivo. Estimación de la tasa de deforestación en México para el periodo 2001-2018 mediante el método de muestreo. **Documento Técnico**. Jalisco, México. Disponible en: <https://bit.ly/3zGZAaf>. Acceso en: 19 de abril de 2022.

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL. Zonificación forestal. Disponible en: <https://snif.cnf.gob.mx/>. Consultado en: 29 de junio de 2020.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. **Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera La Sepultura**. 1. ed. Instituto Nacional de Ecología. México, D. F., 1999.

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. **Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera La Sepultura**. Borrador para consulta pública, Art.65 de Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y 79 de su Reglamento en Materia de ANP. 2013.

CRUZ-MORALES, Juana; TRUJILLO-DÍAZ, Gabriela; GARCÍA-BARRIOS, Luis. Inseguridad agraria, identidades y conflictos en un territorio campesino enclavado en un área natural protegida: el caso de Los Laureles, Chiapas. **Región y sociedad**, v. 32, p. 42. Mayo. 2020.

CRUZ-MORALES, Juana. **Construcción de territorios ambientales mediante procesos de aprendizaje social**: El caso de la Cuenca alta del río El tablón, reserva de la biosfera La sepultura, Chiapas, México. 2014. Tesis (Doctorado en Desarrollo Rural).

---

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Ciudad de México, México. 2014.

DE VOS, Jan. **Vienen de lejos los torrentes: una historia de Chiapas**. Chiapas: Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, 2010.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. 04/06/2012. **Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente**. Disponible en: <https://bit.ly/3zzozw3>. Acceso en: 30 de enero de 2020.

DURAND, Leticia. **Naturalezas desiguales**. Discursos sobre la conservación de la biodiversidad en México. 1. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

GARCÍA-BARRIOS, Luis; CRUZ-MORALES, Juana; BRAASCH, Marco; DECHNIK, Yanus; GUTIÉRREZ, Alonso; MEZA-JIMÉNEZ, Amayrani; RIVERA-NÚÑEZ, Tlacaclé; TRUJILLO-DÍAZ, Gabriela; VALENCIA, Vivian, y Zabala, Aiora. La vida y la agricultura de los grupos domésticos rurales en la cuenca alta del río El Tablón, sierra de Villaflores, Chiapas. En: GARCÍA-BARRIOS, Luis; BELLO, Eduardo; PARRA, Manuel. (Ed). **Cambio social y agrícola en territorios campesinos respuestas locales al régimen neoliberal en la frontera sur de México**. El Colegio de la Frontera Sur, 2020. p. 59-79.

GONZÁLEZ-ESPONDA, Juan. **De la finca al Ejido**. Historia que narra la fundación de ejidos en el primer valle de la Frailesca 1915-1940. 1. ed. Chiapas: Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas y Universidad Autónoma de Chiapas, 2015.

GONZÁLEZ-ESPONDA, Juan. (2011). **Agrarismo y reparto agrario en la Frailesca, Chiapas, 1915-1940**. El caso de los ejidos de la cuenca del río Santo Domingo. 2015. Tesis (Maestría en Historia). El Colegio de Michoacán. Michoacán, México. 2015.

GUTIÉRREZ-NAVARRO, Alonso; GARCÍA-BARRIOS, Luis; PARRA, Manuel; ROSSET, Peter. De la supresión al manejo del fuego en la Reserva de la Biosfera La Sepultura, Chiapas: perspectivas campesinas. **Región y sociedad**, v. 29, n. 70, p. 31-70; 2017. Disponible en: <https://bit.ly/3mLmcP4>. Acceso en: 26 de mayo de 2018.

HERNÁNDEZ, Alicia. La defensa de los finqueros en Chiapas 1914-1920. **Historia Mexicana**, El Colegio de México, v. 28, n. 3, p. 335-369; 1979. Disponible en: <https://bit.ly/3QlovGj>. Acceso en: 2 de julio de 2021.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional. Conjunto de indicadores de población y vivienda a nivel localidad de la entidad federativa de Chiapas, provenientes del Censo de Población y Vivienda. Consultado en: <https://bit.ly/3tAev2j>. Acceso en: 8 de enero de 2021.

---

LENDO, Isidro. Estructura de la tenencia de la tierra y su distribución espacial en el Estado de México, 1900-1970 (Segunda de dos partes). **CIENCIA ergo-sum**, v. 2, n. 3, p. 293-301; 1995. Disponible en: <https://bit.ly/3zDddaA>. Acceso en: 14 octubre de 2020.

MÁRQUEZ, Esaú. **Evolución y desarrollo de la región Frailesca 1876-1924**. 1. ed. Tuxtla Gutiérrez: Colección Selva Negra. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas; Chiapas, 2009.

MÁRQUEZ, Esaú. Configuración socioespacial de la región Frailesca. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. En: MÁRQUEZ, Esaú; ARAUJO, Rafael de J; ORTIZ, María del Rocío. (Coord). **Estado-Nación en México: Independencia y Revolución**. Colección Selva Negra. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. 2011. p. 263-280.

MARTÍNEZ-RUÍZ, Óscar. La biografía, otra perspectiva para entender la "revolución en Chiapas". En: MÁRQUEZ, Esaú; ARAUJO, Rafael; ORTIZ, Rocío. (Coord). **Estado Nación en México: Independencia y Revolución**. Colección Selva Negra. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. 2011. p. 121-130.

MOLINARI, Claudia. **Región Frailesca. Hay maíz, hay frijol, pero dinero no hay... Mujeres marginales de Chiapas: situación, condición y participación**. 1. ed. Tuxtla Gutiérrez: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2012.

NICOLINI, Matteo. Regional demarcation, territorial alteration, and accommodation of divided societies. **Revista de Derecho Político**, Università degli Studi di Verona, n. 94, p. 53-84; 2015. Disponible en: <https://bit.ly/3QIPWQs>. Acceso en: 7 de febrero de 2022.

REYES RAMOS, María. **El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas 1914-1988**. 1. ed. México: Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y del estado de Chiapas. Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

RIVERA-NÚÑEZ, Tlacaclé; ESTRADA-LUGO, Erin; GARCÍA-BARRIOS, Luis; LAZOS, Elena; GRACIA, María; BENÍTEZ, Mariana; NATSUKO, Yoshida; GARCÍA-HERRERA, Rodrigo. Peasant micropower in an agrifood supply system of the Sierra Madre of Chiapas, Mexico. **Journal of rural Studies**, n. 78, p. 185-198; 2020. Disponible en: <https://bit.ly/3xvWIu4>. Acceso en: 3 de noviembre del 2021.

SEMO, Enrique. Hacendados, campesinos y rancheros. En: SEMO, Enrique (Coord). **Historia de la cuestión agraria mexicana**. El siglo de la hacienda 1800-1900. Siglo XXI editores, S. A. de C. V. 1990. p. 87-164.

SPEELMAN, Erika; GROOT, Jeroen; GARCÍA-BARRIOS, Luis; KOK, Kasper; TITTONELL, Pablo. La colaboración comunitaria frente a las amenazas económicas e institucionales. **LEISA: revista de agroecología**, v. 30, n. 3, p. 32-34. 2014. Disponible en: <https://bit.ly/3OcidH8>. Acceso en: 5 de abril del 2017.

TOLEDO, Sonia. De peones de fincas a campesinos. Transformaciones agrarias y domésticas en el norte de Chiapas (siglos XX-XXI). **EntreDiversidades**. Revista de



---

Ciencias Sociales y humanidades, México. Universidad Autónoma de Chiapas, n. 1, p. 13-41; 2013. Disponible en: <https://bit.ly/3HqLvji>. Acceso en: 27 de mayo de 2021.

TORRES ALVAREZ, Martha; TRENCH, Tim; MÁRQUEZ ROSANO, Conrado; BELLO BALTAZAR, Eduardo. ¿Gobernanza ambiental, desde dónde? La imbricación de la acción pública sobre los marcos culturales locales. **Región y Sociedad**, v. 33, p. 1-25; 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3Oiy5Im>. Acceso en: 20 de enero del 2022.

TORRES-MAZUERA, Gabriela. (2014). La flexibilidad y rigidez del ejido como forma de tenencia de la tierra. **Relaciones. Estudios de historia y sociedad**, v. 35, n. 139, p. 257-279; 2014. Disponible en: <https://bit.ly/3mNhHDR>. Acceso en: 6 de mayo del 2021.

TORRES-MAZUERA, G. **La común anomalía del ejido posrevolucionario: Disonancias normativas y mercantilización de la tierra en el sur de Yucatán**. 1. ed. México: CIESAS, 2016.

TRUJILLO-DÍAZ, Ana Gabriela; CRUZ-MORALES, Juana; GARCÍA-BARRIOS, Luis; PAT-FERNÁNDEZ, Lucio. Campesinos sin resolución agraria: la difícil construcción de la gobernanza ambiental en un área natural protegida de Chiapas, México. **Revista Pueblos y Frontera digital**, v. 13, p. 1-29; 2018. Disponible en: <https://bit.ly/3yiMP5h>. Acceso en: 27 de abril del 2021.

TRUJILLO-DÍAZ, Ana Gabriela; CRUZ-MORALES, Juana. Poblaciones “irregulares” en una reserva de la biosfera en el sureste mexicano: la apropiación territorial entre normatividad ambiental y agraria. **Áreas Naturales Protegidas Scripta**, v. 7, n. 2, p. 25-50; 2021. <https://bit.ly/38DwEEM>. Acceso en: 11 de enero del 2022.

VALDIVIESO-PÉREZ, Abril; GARCÍA-BARRIOS, Luis; ÁLVAREZ-SOLÍS, David; NAHED-TORAL, José. (2012). De maizales a potreros: cambio en la calidad del suelo. **Terra Latinoamericana**, v. 30, n. 4, p. 363-374; 2012. Disponible en: <https://bit.ly/3MNUWil>. Acceso en: 15 de marzo del 2021.

VIQUEIRA, Juan. (2002). Chiapas y sus regiones. En: VIQUEIRA, Juan; RUZ, Mario. (Ed.). **Los rumbos de otra historia**. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2002. p. 19-40.

WAIBEL, Leo. **La Sierra Madre de Chiapas**. México, D. F. Ediciones de la sociedad mexicana de geografía y estadística. 1946.

ZAMORA, Carla. La tierra es de quien la trabaja. Acción colectiva desde la perspectiva campesina. Un acercamiento desde la UNORCA y el EZLN. **Estudios Rurales**, v. 5, n. 8, p. 48-66; 2016.

Recebido em 30/04/2022 Aceito para publicação em 25/05/2022
--